http://ria.utn.edu.ar/themes/UTN-THEME/images/UTN-RIA-LOGO.png

<http://ria.utn.edu.ar/>

**¿Qué es el Acceso Abierto?**

Acceso Abierto significa acceso online, inmediato, gratuito / con derechos de reutilización, permanente la producción científico académica para todo el mundo.

“El Acceso Abierto permite el libre acceso a los recursos digitales derivados de la producción científica o académica sin generar barreras económicas o restricciones derivadas de los derechos de autor sobre los mismos… Es compatible con los derechos de autor, la revisión de pares, los ingresos, la impresión, la preservación, el prestigio, el progreso en la carrera (…) y todas aquellas características y servicios asociados con la comunicación científica.” (Peter Suber, 2006, 2012, 2015).

Las principales declaraciones a favor del Acceso Abierto son:

• [Budapest Open Acces Initiative (Diciembre 2001)](http://www.budapestopenaccessinitiative.org/translations/spanish-translation)

• [Declaración de Bethesda (Junio 2003)](http://ictlogy.net/articles/bethesda_es.html)

• [Declaración de Berlín (Octubre 2003)](http://oa.mpg.de/lang/en-uk/berlin-prozess/berliner-erklarung/)

• [Declaración de Salvador (Septiembre de 2005)](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/secret/babini/Decla%20Salvador.pdf)

**¿Qué es el Repositorio Institucional Abierto (RIA)?**

El Repositorio Institucional Abierto (RIA) de la UTN es un archivo digital que, de acuerdo con la iniciativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MinCyT), brinda acceso abierto a las producciones científicas y académicas elaboradas por los docentes, investigadores y alumnos de la Universidad Tecnológica Nacional. En base a estándares, políticas y protocolos comunes, se implementa este repositorio disponible para todas las Unidades Académicas de la UTN, integrado al [Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD)](http://repositorios.mincyt.gob.ar/).

Sus objetivos principales son:

• Crear una memoria documental de todas las publicaciones y producciones académicas y científicas de la UTN.

• Garantizar la preservación digital a largo plazo de la información almacenada.

• Incrementar la difusión y la visibilidad en la web, a nivel nacional, regional y mundial, de las producciones de sus autores.

• Aumentar el uso e impacto de los trabajos científicos y académicos de la UTN.

• Ofrecer servicios de valor agregado a la comunidad científica y académica de la UTN.

**¿Cuáles son los beneficios de difundir mis trabajos en el RIA?**

Los beneficios de difundir los trabajos en el RIA serán:

• Mayor visibilidad de la producción académica a nivel nacional, regional y mundial.

• Acceso libre y gratuito a los trabajos académicos para todos los usuarios.

• Mayor cantidad de lectores y por lo tanto más impacto de los trabajos.

• Apoyo a los estudiantes en sus esfuerzos académicos.

• Alta visibilidad en buscadores web.

• Preservación y acceso a largo plazo.

• Estadísticas de acceso y uso de los trabajos.

• Ofrecer un portal institucional organizado de acceso a los trabajos en formato digital.

• Aumentar el valor de sus trabajos como servicio público y facilitar la transferencia de saberes a los sectores productivos de la sociedad.

• Brindar un compromiso y contexto institucional para la gestión de las producciones almacenadas en el RIA.

**¿Es obligatorio difundir mis trabajos en un repositorio?**

En 2013 se sancionó la Ley 26899 “Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos” la cual en su Art. 5 establece que “los investigadores, tecnólogos, docentes, becarios de posdoctorado y estudiantes de maestría y doctorado cuya actividad de investigación sea financiada con fondos públicos, deberán depositar o autorizar expresamente el depósito de una copia de la versión final de su producción científico-tecnológica publicada o aceptada para publicación y/o que haya atravesado un proceso de aprobación por una autoridad competente o con jurisdicción en la materia, en los repositorios digitales de acceso abierto de sus instituciones, en un plazo no mayor a los seis (6) meses desde la fecha de su publicación oficial o de su aprobación. Los datos primarios de investigación deberán depositarse en repositorios o archivos institucionales digitales propios o compartidos y estar disponibles públicamente en un plazo no mayor a cinco (5) años del momento de su recolección, de acuerdo a las políticas establecidas por las instituciones...” [Acceder al texto completo de la ley](http://repositorios.mincyt.gob.ar/recursos.php).

**¿Qué tipos de contenidos puedo difundir en el RIA?**

Docentes e investigadores pueden difundir cualquier tipo de contenido creado en su actividad docente, de investigación y extensión desarrolladas en la UTN. Los estudiantes de posgrado pueden difundir sus tesis y otras obras en el marco de estudios de posgrado realizados en la UTN.

El RIA permite el archivo de los siguientes contenidos (Ver Políticas de Contenido), que hayan pasado por instancias de evaluación:

• Artículos de investigación publicados o aceptados para su publicación.

• Revistas académicas.

• Documento de conferencia.

• Libros académicos y partes de libro.

• Tesis de maestría o máster.

• Tesis de doctorado.

• Tesis, tesinas o trabajos finales de grado.

**¿Qué formatos de archivos puedo incluir en el repositorio?**

Se pueden incluir archivos en cualquier formato: texto, aplicaciones, video, audio, etc. Sin embargo, recomendamos la utilización de formatos abiertos que aseguren la preservación de los contenidos a largo plazo dado que se basan en estándares abiertos, libres de restricciones legales y económicas de uso.

**¿En qué consiste el servicio de archivo mediado?**

Para subir su trabajo al RIA Ud. cuenta con el servicio de archivo mediado por el cual un representante del Equipo de Local del RIA en su Facultad se encargará de subir el trabajo.

**Ya tengo mis trabajos en mi sitio web, en un blog, etc. ¿Por qué debería utilizar el RIA?**

• Los contenidos del RIA tienen metadatos (descripción estandarizada) según normas internacionales.

• Los buscadores priorizan contenidos provenientes de repositorios abiertos.

• Los autores reciben un URL definitivo, estadísticas de uso y preservación a largo plazo para sus trabajos.

• El RIA trabaja con protocolos de interoperabilidad (OAI) que permiten que los contenidos sean “exportados” y “cosechados” por otros repositorios para multiplicar su visibilidad.